

admisión y demanda Nulidad y Resztablecimiento 2013-225 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 27/06/2013 09:08 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 08:24 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: admisión y demanda Nulidad y Resztablecimiento 2013-225

Mensaje | DEMANDA OLGA WARECKI PINILLA.pdf (410 KB) | ADMISION.pdf (1 MB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | admisión y demanda... | Documento2 - Micros... | ES | 09:23 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-212 - Mensaje (HTML)

Mensaje Reenviado el 27/06/2013 09:08 a.m.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 08:27 a.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procuradadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-212

Mensaje | ADMISION.pdf (981 KB) | SAMUEL DE JESUS MEDINA PAEZ.pdf (335 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados... | Admisión y Demanda... | Documento2 - Micros... | ES | 09:23 a.m.

Admisión Y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-177 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 09:05 a.m.
Para: 'notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'mcriales@castroleiva.com'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión Y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-177

Mensaje | ADMISION.pdf (932 KB) | MECANICOS DEMANDA.pdf (4 MB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión Y Demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 09:23 a.m.

RV: admision y demanda Nulidad y Resztalecimiento 2013-225 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 09:08 a.m.
Para: 'edwinalarconolivera@gmail.com'
CC:
Asunto: RV: admision y demanda Nulidad y Resztalecimiento 2013-225

Mensaje | DEMANDA OLGA WARECKI PINILLA.pdf (410 KB) | ADMISION.pdf (1 MB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co]
Enviado el: Jueves, 27 de Junio de 2013 08:24 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; 'notijudiciales@barranquilla.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
Asunto: admision y demanda Nulidad y Resztalecimiento 2013-225

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | RV: admision y dema... | Documento2 - Micros... | ES | 09:24 a.m.

RV: Admision y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-212 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 09:09 a.m.
 Para: 'juridicagonzalo@hotmail.com'
 CC:
 Asunto: RV: Admision y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-212

Mensaje ADMISION.pdf (981 KB) SAMUEL DE JESUS MEDINA PAEZ.pdf (335 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [mailto:jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] [Siguiente](#) [Último](#)
 Enviado el: Jueves, 27 de Junio de 2013 08:27 a.m.
 Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
 Asunto: Admision y Demanda Nulidad y restablecimiento 2013-212

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados RV: Admision y Demanda Documento2 - Micros ES 09:24 a.m.

admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-144 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 09:20 a.m.
 Para: 'notificacionesjudicialesdan@dian.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'agalindo@hotmail.com'; 'gerencia12@dianasesores.com'
 CC: 'rchavarro@hotmail.com'
 CCO:
 Asunto: admision y demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-144

Mensaje ADMISION.pdf (931 KB) DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ALEXANDER GALINDO.pdf (160 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados admision y demanda Documento2 - Micros ES 09:24 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-166 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 10:36 a.m.
Para: 'jcnovoafontalvo@yahoo.com'; GOBERNACION DEL ATLANTICO (notificacionesjudiciales@atlantico.gov.co); 'contraloriatlantico@gmail.com'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-166

Mensaje Demanda Yosaira Jinete.pdf (99 KB) ADMISION.pdf (1.024 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento2 - Micros... ES 09:25 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-190 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 10:44 a.m.
Para: 'corredorabogadosas@gmail.com'; 'orarturcoh@gmail.com'; 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'; 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (procjudadm173@procuraduria.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-190

Mensaje DEMANDA.pdf (5 MB) ADMISION.pdf (980 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio Elementos enviados ... Admisión y Demanda ... Documento2 - Micros... ES 09:25 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-200 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 10:48 a.m.
Para: CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co)
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-200

Mensaje | NORA MENDEZ BERRIO ACTO FICTO.pdf (965 KB) | ADMISION.pdf (974 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 09:25 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-203 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar a todos Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 10:59 a.m.
Para: 'notificaciones.judiciales@das.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co); 'abogados08@yahoo.com'
CCO: rchavarro@hotmail.com
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-203

Mensaje | ADMISION.pdf (963 KB) | demanda.pdf (5 MB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 09:26 a.m.

Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-192 - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 11:08 a.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'; 'edwinalarconolivera@gmail.com'; 'notjudiciales@barranquilla.gov.co'; AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR 173 JUDICIAL ADTVO (projudadm173@procuraduria.gov.co)
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: Admisión y Demanda Nulidad y Restablecimiento 2013-192

Mensaje | ADMISION.pdf (983 KB) | DEMANDA ROGER SANTANDER LLINAS CHARRY.pdf (356 KB)

Adjunto estamos enviando la notificación electrónica del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO con radicación No. 2012-00169, Según lo establece el artículo 612 del Código General del Proceso que modifica el artículo 199 de la ley 1437 de 2.011.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | Admisión y Demanda ... | Documento2 - Micros... | ES | 09:26 a.m.

AUDIENCIA INICIAL - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 04:44 p.m.
Para: 'armandorivascab@hotmail.com'; 'cesarcastillo1979@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@mineduacion.gov.co'
CC: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: AUDIENCIA INICIAL

Mensaje | 2012-133.pdf (444 KB) | 2012-164.pdf (463 KB) | 2012-124.pdf (452 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados ... | AUDIENCIA INICIAL ... | Documento2 - Micros... | ES | 09:26 a.m.

audencia inicial - Mensaje (HTML)

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Correo que desea recibir Listas seguras Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Opciones Buscar Relacionado Seleccionar Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 04:46 p.m.
Para: 'alvarorueta@arcabogados.com.co'; CAJA DE RETIROS POLICIA NACIONAL (judiciales@casur.gov.co)
CC:
CCO: 'rchavarro@hotmail.com'
Asunto: audencia inicial

Mensaje | 2012-142.pdf (446 KB)

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio | Elementos enviados -... | audencia inicial - Me... | Documento2 - Micros... | ES | 09:26 a.m.